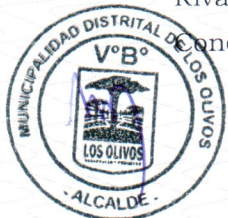


Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 10-2023/CDLO

Los Olivos, 14 de Marzo de 2023

VISTO: La moción presentada por la Srta. Regidora Lariza Grace Rivadeneyra Nalvarte, que fuera votado y aprobado por unanimidad por los miembros del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



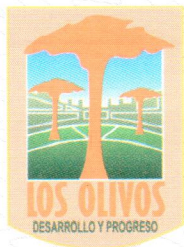
Que, el inciso 2 del artículo 10° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que “(...) corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) 2. Formular pedidos y mociones de orden del día. (...)”;

Que, mediante Ley N° 14965, del 16 de marzo de 1964, se crea en la provincia de Lima el Distrito de Independencia, uno de los distritos emblemáticos que conforman la llamada Lima Norte, con un crecimiento constante conformado por personas emprendedoras que buscan el desarrollo de su distrito;

Que, la Srta. Regidora Lariza Grace Rivadeneyra Nalvarte formula moción de saludo al distrito de Independencia por sus 59° Aniversario de creación política, acorde a los fundamentos que especifica;

Que, el día 16 de marzo de 2023, el distrito de Independencia cumple 59 años de creación política, por ello la Municipalidad Distrital de Los Olivos en un acto de hermandad y reconocimiento considera expresar el saludo correspondiente a este emprendedor distrito;

Estando a lo expuesto y en concordancia con el artículo N° 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta y con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 10-2023/CDLO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR NUESTRO SALUDO Y FELICITACIONES AL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, representada por el **Alcalde Econ. Alfredo Reynaga Ramírez**, al cumplir 59 años de creación política, augurando éxitos en esta nueva gestión municipal para el desarrollo del distrito en beneficio de todos sus vecinos.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad de Los Olivos www.munilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE